



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior
Demandante	Gilberto Bolívar González.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2010-1408
Auto de sustanciación	350
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandada, por el termino de 3 días, la respuesta remitida el día 27 de febrero por la entidad Bancolombia, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 040 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario